

ACUERDO No 004 DE 2008 (MAYO 2008)

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Anapoima
“Todos por Anapoima Período 2008 – 2011”

**El Concejo de Anapoima,
ACUERDA:**

Artículo 1°. Adóptase el Plan de Desarrollo “Todos por Anapoima 2008 – 2011”, el cual se describe a continuación:

I PARTE

Componente Estratégico

TITULO 1

Artículo 1° MISION, VISION Y OBJETIVOS

MISIÓN

Propender por el desarrollo social, agrícola, económico, ambiental y cultural del Municipio de Anapoima, de manera que se logre un significativo mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos, mediante una mayor cobertura y calidad en salud y educación, la construcción y mejoramiento de vivienda garantizando los servicios públicos, la optimización del espacio público, el fortalecimiento de la tradición cultural y el sentido de pertenencia, la reactivación del sector agropecuario y la generación de empleo producto del desarrollo urbanístico aprovechando la ubicación estratégica del Municipio, incentivando la inversión privada y el manejo eficiente de los recursos públicos.



VISIÓN

Anapoima será un municipio líder regional y nacional, en el sector agropecuario, cultural y turístico, que se proyecta en el mediano plazo como asiento de proyectos para segunda residencia con grandes espacios públicos y servicios para la recreación, donde interactúen con las comunidades locales, brindando oportunidades de ingresos y empleo para el municipio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Objetivos generales

- Lograr posicionar al municipio de Anapoima como uno de los destinos culturales, turísticos y de desarrollo agrícola y urbanístico más importantes del centro del país.
- Dotar a la población Anapoimuna de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Aumentar la oferta institucional de los programas sociales para la población vulnerable.
- Fortalecer el sector rural, mejorando la comercialización de productos e implementando el manejo de cadenas productivas.
- Lograr una mayor cobertura y calidad en Educación mediante el fortalecimiento de la educación básica, media, técnica y tecnológica, implementando los ciclos propedéuticos, y el fortalecimiento del fondo FESA para facilitar el acceso a la educación superior.
- Reducir el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo, mediante el apoyo de proyectos de origen comunitario, la implementación y funcionamiento del Banco de Tierras, para promover y adelantar proyectos de vivienda que favorezcan a la población de los estratos 1,2 y 3.
- Propender por la prestación de servicios de salud de calidad, eficiente y oportuna, mediante la ampliación en la cobertura, recurso humano, infraestructura y horarios de atención en el sector salud.

Objetivos específicos

- Dotar a la población Anapoimuna de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.



CUALES SON LAS METAS COLOMBIANAS PARA EL AÑO 2015 Y COMO SE HAN ESTABLECIDO.

Colombia ratificó sus compromisos con la ODM a través del documento conpes social 91 de 2005, metas y estrategias para el agro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015 y se comprometió con los siguientes resultados:

1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE.
 - Reducir a 28% la población en situaciones de pobreza
 - Reducir al 9% la población en pobreza extrema.
 - Reducir a 3% los niños y las niñas menores de 5 años con peso inferior al normal.
2. LOGRAR LA EDUCACION BASICA UNIVERSAL.
 - Cobertura total en educación básica para todos los niños y niñas de Colombia
 - Bajar al 1% la tasa de analfabetismo para personas entre 15 y 24 años
 - Alcanzar en promedio 10.6 años de educación para la población entre 15 y 24 años.
 - Reducir a 2.3% la repetición en educación básica y media.
3. PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER.
 - Medir, vigilar y reducir la violencia de pareja.
 - Monitorear la equidad de género en materia salarial y calidad de empleo
 - Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios del poder político
4. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL.
 - Reducir al 17 x mil la mortalidad infantil en menores de 5 años
 - Reducir al 14 x mil la mortalidad en menores de 1 año
 - Alcanzar y mantener la cobertura de vacunación en el 95% para menores de 5 años en todos los municipios y distritos del país.
5. MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
 - Reducir la mortalidad materna a 45 x mil nacidos vivos.
 - Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.
 - Incrementar al 95% la atención institucional del parto y su atención con personal calificado.
 - Incrementar la prevalencia del uso moderno de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75% y en personas de 15-19 años al 65%.
 - Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo la cifra por debajo del 15%.



6. COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y EL DENGUE.

- Mantener al prevaencia de la infección por debajo del 1.2% en población de 15-49 años.
- Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo.
- Para el 2010, aumentar en un 15% la cobertura de terapia antiretroviral a las personas que lo requieren.
- Reducir en 85% los casos de mortalidad por malaria.
- Reducir en 80% los casos de mortalidad por dengue.

GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

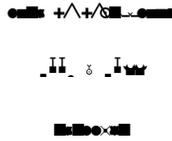
- Eliminar el consumo de sustancias agotadoras de la capa de ozono (2010)
- Reducir a 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios.
- Reforestar 30.000 hectáreas de bosque anualmente.
- Incorporar 165.000 nuevas hectáreas al sistema de parques naturales.
- Incorporar al acueducto por lo menos 7.7 millones de nuevos habitantes urbanos e incorporar 9.2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
- Incorporar 2.3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1.9 millones a una solución de saneamiento básico.

7. FOMENTAR UNA SOCIEDAD MUNDIAL PARA EL DESARROLLO.

- Desarrollar un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas previsible y no discriminatorias. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y reducir la pobreza, en cada país y en el plano internacional.

Fundamentos de Orden Nacional

- Visión 2019
- PND (Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011)
- Censo 2005
- Código de Infancia y Adolescencia



Fundamentos de Orden Departamental y Regional

- PDD (Plan Departamental de Desarrollo)
- POMCA de la cuenca del río Bogotá (Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca)
- Plan Trienal de la CAR 2007 – 2009

Fundamentos de Orden Municipal

- PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial)
- PDM (Plan de Desarrollo Municipal)
- Plan Local de Salud
- Plan Decenal de Educación
- PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos)
- PSMV (Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos)
- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado

Políticas del Plan

Las políticas que orientaran la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y que fueron planteadas en el Programa de Gobierno se resumen a continuación:

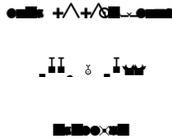
- El propósito fundamental será mejorar la calidad de vida de los habitantes de Anapoima,
- La educación estará orientada al fortalecimiento de la cultura ciudadana, el espíritu empresarial, la formación para el trabajo, la ética profesional y el sentido de pertenencia con nuestro Municipio de Anapoima.
- La salud se orientará al mejoramiento de la calidad de vida, acercando el servicio al usuario final, mediante la aplicación de programas preventivos y de promoción de salud en los diferentes niveles de atención.
- La Administración Municipal, tendrá como prioridad para el fortalecimiento de la sociedad, la consolidación de la unidad familiar núcleo básico de la comunidad y la atención a la población vulnerable, particularmente con programas dirigidos a la niñez, infancia y adolescencia



- La política cultural fortalecerá la identidad de nuestro Municipio.
- Se fortalecerá el sector agropecuario, suministrando apoyo a las cadenas productivas, en capacitación, asistencia técnica, acceso a fuentes de crédito y transferencia de tecnología.
- Impulsar la vocación turística del Municipio a partir de alianzas estratégicas con el sector privado para adelantar proyectos de gran impacto que generen empleo y redistribución del ingreso, el mejoramiento de la infraestructura básica.
- Promover la modalidad de contratación con empresas asociativas comunitarias para generar empleo en sectores de mano de obra no especializada.
- Mejorar la infraestructura vial del Municipio para permitir una adecuada comunicación y transporte.
- La política de vivienda estará orientada a la construcción de una vivienda digna y el desarrollo de programas de mejoramiento.

Metodología

El Plan de Desarrollo Todos por Anapoima, fue formulado mediante un esfuerzo conjunto de los funcionarios de las distintas secretarías y entidades, con base en el programa de gobierno, los diagnósticos sectoriales y las mesas de trabajo con la comunidad, es de particular importancia destacar que la Administración Municipal realizó cuatro (4) Mesas de Trabajo, con los Gremios, Presidentes de Juntas de Acción Comunal y la comunidad, en las que asistieron un total de 525 ciudadanos y ciudadanas, que permitieron construir e identificar colectivamente los Programas y Proyectos que hacen parte del Plan de Desarrollo Todos por Anapoima, el cual fue presentado para su estudio al Consejo Territorial de Planeación, de tal forma que se siguió un proceso metodológico que busca poner en práctica la pedagogía del trabajo en equipo mediante la integración de



entidades, funcionarios y comunidad alrededor de propósitos y objetivos comunes.

Artículo 3° - **PRINCIPIOS**

Eficiencia, eficacia y efectividad

La optimización en la utilización de los recursos públicos, el logro de los resultados y la satisfacción de las necesidades de la comunidad, serán principios de aplicación permanente en la gestión de la Administración de Anapoima

Equidad en el gasto

Los recursos se orientarán a satisfacer las necesidades de la población con mayores condiciones de vulnerabilidad, esto implica un cuidadoso trabajo de identificación de comunidades beneficiarias, con base en el estado de su calidad de vida

Transparencia, celeridad y oportunidad

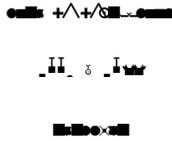
Los recursos y proyectos se ejecutarán en forma transparente facilitando la participación de las veedurías ciudadanas y con la celeridad y oportunidad que debe caracterizar una Administración Pública eficaz

Participación comunitaria y seguimiento

La gestión municipal se fundamentará en la promoción de los mecanismos de democracia participativa, de seguimiento y evaluación, para verificar el alcance de los objetivos y metas, que permitan detectar oportunamente los factores que deben ser modificados para garantizar su cumplimiento.

Prevalencia de los derechos de las niñas y los niños.

Los derechos de las niñas y los niños son universales, prevalentes e interdependientes, tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción. Las instituciones nacionales, departamentales, municipales que hagan presencia en el territorio y la sociedad, concurrirán para garantizar su incorporación en la formulación e implementación de políticas, planes, programas, acciones y en la asignación de los recursos financieros, físicos y humanos del



presupuesto público, así como su protección y atención en toda circunstancia, de manera integral y simultánea, reconociendo sus particularidades y diversidades.

Participación del sector privado

La administración municipal diseñará instrumentos que faciliten la inversión de capital privado, tales como incentivos fiscales, tributarios y de mejoramiento de infraestructura, que propicien el desarrollo de los sectores de educación, turístico, productivo e industrial en el municipio

TITULO 2

Artículo 4° **DIAGNOSTICO**

COMPONENTE GENERAL

El municipio de Anapoima se encuentra ubicado en la provincia de Tequendama, dista de Bogotá 68Km por la vía que de esta capital conduce a la Mesa – Girardot. Su cabecera situada entre los 4° 46´0" de latitud norte y los 74°23´0" de longitud al oeste, a 700 metros sobre el nivel del mar.

Extensión Territorial

Consta de un área total de 118 km² de los cuales son urbanos aproximadamente 6.50 Km², es decir el 2.89 % y el 97.11 % al sector rural.

Temperatura

La temperatura media anual de la zona tiene un promedio de 25^aC, registro obtenido de las variaciones de temperatura que se presentan entre los 18^aC y 28^aC. El área total del municipio se encuentra distribuido en dos pisos térmicos: cálido en extensión de 109Km² y templado en los 9Km² restantes.

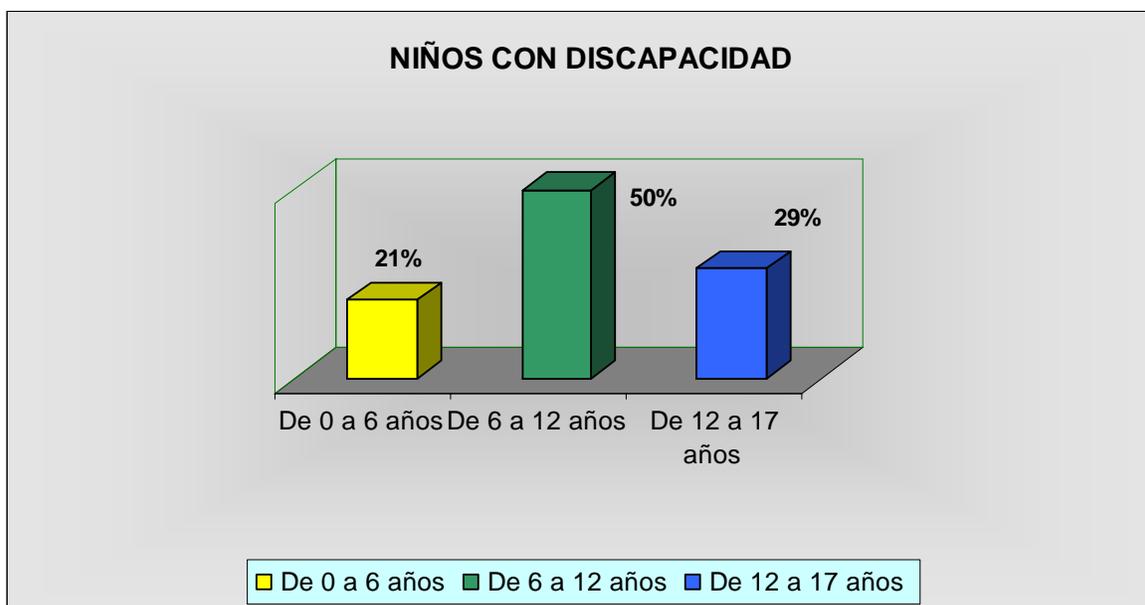


En cuanto a las **necesidades básicas insatisfechas**, en el año de 2005 el 29.98% de la población tenía NBI o se encontraba en estado de pobreza

En cuanto a **población vulnerable** la discapacidad total, dada su especial condición de vulnerabilidad, la Secretaria para el Desarrollo Social, registra 76 casos con discapacidad, pero solo 38 casos se encuentran con informes completos

RANGOS DE EDADES EN MENORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDADES

- De 0 a 6 años = 10
- De 6 a 12 años = 24
- De 12 a 17 años = 14



Fuente: Diagnostico de infancia y adolescencia para el año 2008

Se ha logrado vincular al programa de atención a discapacitados población, que no ha sido identificada anteriormente. Se realizó una evaluación completa de las personas inscritas al programa para realizar un trabajo y clasificación de acuerdo al tipo de discapacidad. Se ha vinculado a algunos profesionales para que el



proceso sea más integral. Se realizaron visitas domiciliarias que ayudaron a detectar factores de riesgo y comportamiento.

En **la población desplazada**, que es una de las de mayor grado de vulnerabilidad, se presenta el fenómeno de analfabetismo en un bajo porcentaje del total.

La población desplazada es protegida entre otros, por el programa Familias en Acción, que incluye programas orientados a las Familias Potenciales de Nutrición 2007, el cual se aplica a menores nacidos a partir del 1 de enero del año 2000 y adultos mayores, beneficiando a familias de este sector de la población como se muestra a continuación:

- TOTAL MENORES BENEFICIARIOS EN SALUD: **17**
- TOTAL ADULTOS BENEFICIARIOS EN SALUD: **9**

De igual forma, el Municipio viene brindando una mejor calidad de vida a la población desplazada, mediante recursos del Programa Familias en Acción orientados a Potenciales Beneficiarios de Educación para Matriculas 2007, nacidos entre 1989/01/01 y 2000/01/31, que incluye menores que cumplen los 7 años en el transcurso del año 2007.

LEY DE INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

NIVEL ASISTENCIAL ICBF

En lo que tiene que ver con la cobertura asistencial, el municipio cuenta con dos tipos de hogares los tradicionales y los Familiares, tal como se muestra a continuación:

- Hogares tradicionales que atienden la población infantil de 2 a 5 años de Lunes a Viernes, jornada completa de 8 00 a.m. a 400 p.m.



NOMBRE	UBICACION	CANTIDAD DE NIÑOS (AS)	EDAD PROMEDIO
MIS TRES OSITOS	CASCO URBANO	12	1 a 4 AÑOS
MIS PEQUEÑOS CREADORES	BARRIO NUEVO COLOMBIA	12	1 a 4 AÑOS
OSITOS CARIÑOSITOS	VEREDA LA ESMERALDA	12	1 a 4 AÑOS
MIS PEQUEÑOS ANGELITOS	INSPECCION SAN ANTONIO	12	1 A 4 AÑOS

Los hogares tradicionales, tienen como principio ayudar a las familias de estratos 1 y 2 especialmente a las madres cabeza de hogar y desplazadas en el cuidado de los niños, apoyando el nivel económico, social, cultural, nutricional y psicoafectivo.

Entre los programas de apoyo a la infancia en situaciones de vulnerabilidad, se destacan los Hogares de Familia, los cuales benefician a la población infantil de 0 a 2 años, madres lactantes y gestantes. Este programa se ejecuta de manera mas lúdica, con presentaciones de temas de interés, juegos pedagógicos y practicas.

Este programa aporta mensualmente una ración hogar de \$7093 por familia, para material didáctico dos veces al año un valor \$ 120.771 para las 12 familias.

Es importante anotar que los niños que salen de este programa tienen una garantía de continuidad escolar, mediante la cual los niños mayores de 5 años



tienen asegurado su cupo en las escuelas, gestión que debe realizar el representante legal en coordinación con el Secretario de Educación.

Infracción a la ley penal:

El fenómeno del delito no ha sido ajeno a la comunidad de Anapoima, que si bien no tiene las dimensiones de otros municipios, muestra en forma evidente aumento significativo en algunas conductas que merecen atención.

Encontramos que en los procesos actualmente en curso, se ha detectado la participación de menores de edad en la comisión de los mismos, y de los cuales se observa lo siguiente:

- Lesiones personales dolosas, vinculadas dos niñas de 14 y 15 años.
- Trafico de Estupefacientes Ley 30 de 1997, se encuentran dos adolescentes de 16 y 17 años de edad.
- Distribución de estupefacientes; 1 adolescente de 15 años de edad.
- Hurto en diversas modalidades, 5 adolescentes entre los 15, 16 y 17 años de edad.
- Violencia Intrafamiliar, se ha presentado 2 casos en los que están involucrados adolescentes entre los 15 y 16 años, por agresión directa a los progenitores, uno de los casos el menor estaba bajo los efectos de sustancias alucinógenas.

Si bien los casos no son numerosos, si implican una alerta frente al surgimiento de estos delitos en el grupo de población que como se observa oscila entre los 15 y 17 años, es decir, están inmersos dentro de los rangos en los cuales se tiene establecida responsabilidad penal, con ampliación de las medidas de protección señaladas en la Ley de Infancia y Adolescencia.

Dada la afluencia de turistas al municipio, se han empezado a evidenciar focos de conductas que eventualmente devienen en la comisión de delitos y que implican riesgo para la población en especial adolescente, tales como la prostitución y el consumo de sustancias psicoactivas, que de presentarse dan lugar a conductas violentas, en especial lesiones personales.



Frente a esta problemática es claro que la acción educativa juega un papel importante, ya que bajo la vieja concepción del niño, niña y adolescente como sujeto de derechos, se dejó de lado su correlativa responsabilidad como sujeto de obligaciones y responsabilidades sociales, que a la larga implicó una errada interpretación de los roles dentro de la sociedad.

En el nuevo Código de la Infancia y la Adolescencia, esta concepción evidentemente se reevalúa, al grado de que se tiene como imputable penal, a la edad de 14 años.

Estas acciones educativas, requieren de una campaña masiva de socialización de la normatividad vigente en materia de responsabilidad penal, desde las aulas de clase diseñando programas estratégicos que apunten a la orientación sexual, prevención contra la drogadicción y alcoholismo, desde los diferentes escenarios en los que la niñez y adolescencia del municipio se encuentran inmersos.

Es claro que los fenómenos de delincuencia, están asociados principalmente a un uso inadecuado del tiempo libre, lo cual implica que se deben fortalecer los programas con espacios de formación artística, cultural y deportiva, razón por la cual, es necesario implementar estrategias que motiven a la población a un uso más racional de su tiempo libre, con la interiorización de valores.

Restitución de derechos:

Si bien para la Ley de Infancia y la Adolescencia, el propósito general es el de lograr la protección integral a los niños, niñas y adolescentes a fin de que el mayor componente de la política pública vaya encaminado a la prevención de todos aquellos fenómenos que eventualmente puedan atentar contra los derechos y garantías de este grupo poblacional, no es desconocido que este ideal no siempre pueda lograrse, a pesar de los esfuerzos que se hagan al respecto.

Es ahí cuando las acciones que se emprendan para restaurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes cobran una mayor importancia, habida cuenta que de ello depende, que puedan superar y sanar aquellas situaciones que de una u otra manera afectarán su futuro, y que incidirán en las relaciones con su entorno y con la sociedad.

En el municipio de Anapoima el fenómeno de la violencia intrafamiliar es uno de los más significativos que afecta y que lesiona el normal desarrollo del menor, y que dadas las cifras frente a la población total, resultan preocupantes, no solo porque de los datos obtenidos, apenas se tiene el total de casos denunciados,



victimias de maltrato, violencia intrafamiliar y abuso sexual, lo cual, a la luz del Código de la Infancia y la Adolescencia, debe estar en cabeza de las comisariías de familia que lideren funciones de orientación, conciliación, recepción, sanciones y protección municipal, de acuerdo a lo establecido en el código del menor art 295, "créense las Comisariías permanentes de familia de carácter policivo, cuyo numero y organización serán determinados por los respectivos consejos municipales o distritales", estas comisariías funcionaran durante las 24 horas del día en los municipios donde la densidad de la población y la problemática del menor lo requieran, a juicio del respectivo consejo municipal o distrital. Esta comisaría de familia debe contar con un equipo interdisciplinario que atienda de manera profesional estos casos, en el municipio de Anapoima.

En cuanto al trabajo infantil, si bien no se tienen datos concretos, el sector rural es el que más refleja este fenómeno, situación a la que no se ha prestado el adecuado seguimiento, se observa que las medidas establecidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia, requieren de una urgente implementación y aplicación en el municipio.

Desde esta perspectiva es necesario implementar un sistema de información desagregado por género y edad en coordinación con el nivel nacional que aborden de manera oportuna y efectiva la situación de garantía y vulneración de los derechos de la población de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Anapoima.

En la zona urbana, ante el creciente flujo turístico es más común ver a los niños y niñas realizando trabajos de ventas ambulantes, lo cual requiere de atención especial.

ADULTO MAYOR

El Municipio de Anapoima desarrolla Programas de protección social niveles I y II para la Población adulta mayor más vulnerable o de bajos recursos, encaminados en la nutrición para su bienestar.

- Programa Juan Luis Londoño Lacuesta, este programa es articulado en dos modalidades:
- Ración servida: 24
- Ración para preparar: 100 cupos (mercados)



- Subsidios prosperar: programa social adulto mayor 261 cupos
- Semillas de amor 100 cupos

Según censo realizado en el año 2005 por la red de Salud Mental, el 15% de los menores son trabajadores y un porcentaje inferior manifiesta que abandonaría sus estudios por una opción laboral, lo que para ellos significa mejorar los ingresos familiares.

EDUCACIÓN

El municipio no se encuentra certificado; cuenta con dieciocho 18 instituciones educativas: dos (2) privadas, tres (3) oficiales en el sector urbano y trece (13) oficiales en el sector rural.

En Colombia, la cobertura de educación en preescolar y básica es del 92%, en educación media 68%, la tasa de deserción es del 3.3%, la tasa de repetición del 6% para el año 2006. La cobertura bruta en educación superior es de 29%.

En el año 2007 se encontraban matriculados 2.312 alumnos; mientras que para el año 2008 se determinó que el número de niños en edad de estudiar entre 5 y 17 años ascendía a 2719; en el mismo año se encontraban matriculados 2.406; en instituciones de la zona urbana 1707 y en la zona rural 699;

Las instituciones oficiales cuentan con 117 aulas con capacidad para 2.469 estudiantes, faltando por construir cinco (5) aulas en la zona urbana, proyecto que se ejecutara en la nueva administración. La planta de maestros es de 82 docentes; 27 rurales y 55 urbanos.

En el año 2007 los promedios de las pruebas SABER no se conocen debido a que estas se realizan cada cuatro (4) años. En las pruebas ICFES se clasificaron en promedio medio.

Según cifras arrojadas por el DANE en el año 2005, la tasa de analfabetismo es de 16.11% , lo que significa que gran parte de la población saben leer y escribir.

De igual forma, el censo poblacional del año 2005 determinó que solo el 6% de la población del municipio tiene acceso a la educación superior.

En el proceso de concertación de prioridades con la comunidad, se determinaron algunas soluciones a los problemas que la administración municipal debe abordar, el primero ampliar la cobertura en la educación, el segundo, es el mantenimiento



de las instalaciones educativas, el tercero, la gratuidad del transporte y por ultimo fortalecer convenios educativos debido a las altas tasas de desempleo en jóvenes bachilleres e insuficiente acceso a la educación superior.

SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

En Colombia la cobertura en afiliación al régimen subsidiado en niveles I y II de SISBEN es de 71%; la cobertura de vacunación (todas las vacunas) es del 87.3%; la mortalidad infantil es 19 por cada 1000 nacidos vivos; la mortalidad de la niñez es de 22 por cada 1000 nacidos vivos; la mortalidad materna es de 83.3% por cada 100 mil nacidos vivos. La desnutrición crónica en niños menores de 5 años es del 12%; la desnutrición global es del 7% en niños menores de 5 años.

En la jurisdicción del municipio existe un centro de salud. El municipio no se encuentra certificado en salud. El número de personas afiliadas para el año 2006 en el régimen subsidiado es de 7124 que equivale al 77%, en el régimen contributivo 2700 equivalente al 23%.

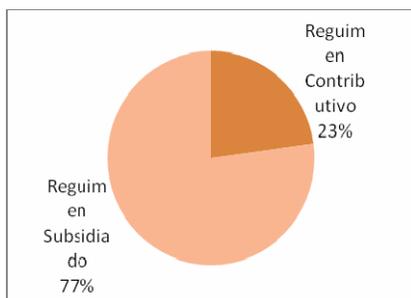
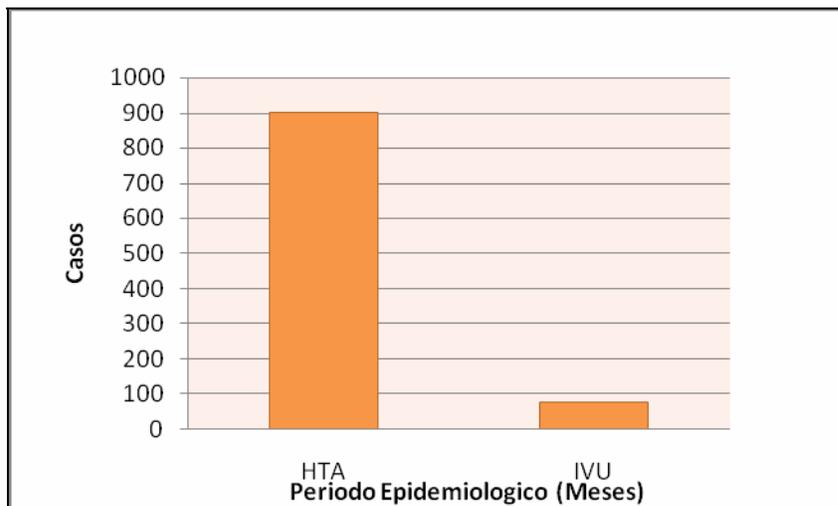


Figura I.1.3 Afiliación a salud

La tasa de natalidad para el municipio de Anapoima en el año 2007 fue de 47 niños vivos, presentando cero mortalidades en la población infantil.

El número de niñas y niños menores de un año vacunados en el esquema regular PAI es de 663 y el de NO vacunados es de cero (0).

En el municipio de Anapoima en vigencias anteriores no se han presentado muertes maternas.



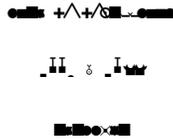
Fuente: PSP Figura I.1.4 Índice HTA y IVU según Periodos Epidemiológicos para el año 2007

La siguiente es la distribución de las ocho primeras causas de morbilidad por consulta externa durante 2007:

Enfermedades	No. De casos
HTA	901
EPOC	654
LUMBALGIA	520
DIABETES MELLITUS	427
DISLIPIDEMIAS	400
GASTRITIS	358
ASMA	230
EDA	380

Fuente: Datos estadísticos IPS Centro de Salud Pedro León Álvarez Díaz E.S.E

El Centro de Salud del municipio no se encuentra certificado; no cuenta con el servicio de hospitalización por ser Centro de Salud, por lo cual presta el servicio



de especialistas como ginecología y ortodoncista cada 15 días. De igual forma, el Municipio cuenta con dos (2) puestos de Salud donde dos veces a la semana hay servicio de medicina general y odontología, esta situación es la causa principal de la deficiencia en la calidad de los servicios de salud, particularmente en razón a que no se presta el servicio de urgencias, solo atención prioritaria.

Es importante anotar, que el Municipio de Anapoima en su división político-administrativa tiene un total de 28 veredas, 2 centros poblados y una población total de 12.800 habitantes de acuerdo a la base de datos del SISBEN, la zona rural es dispersa lo cual conlleva a la dificultad para asistir a los puestos y centros de salud a jornadas de prevención y promoción, incrementándose la morbilidad en enfermedades de la infancia, adulto mayor y las relacionadas con vectores.

La cobertura de salud en el Municipio es del 75% con relación a la población nivel 1, 2 y 3 del SISBEN, de conformidad con la directriz nacional esta cobertura debe estar en un 100% para el año 2011. De igual forma, la población vulnerable no se encuentra cubierta en su totalidad en los programas sociales institucionalizados.

DEPORTE Y LA RECREACIÓN

El municipio de Anapoima ha tenido una importancia preponderante en materia de formación deportiva, sobre todo escuelas que preparan deportistas para competencias de alto rendimiento, dentro de las instituciones deportivas que se encuentran en funcionamiento los deportes que se destacan son los siguientes:

Juegos Deportivos	No. De Jóvenes
-------------------	----------------





Atletismo	30
Baloncesto	105
Ciclismo	32
Futbol de salón	80
Futbol	95
Natación	50
Patinaje artístico	33
Recreación (Aeróbicos y porras)	97
Voleibol	28
Escuelas de tejo	72

Tabla Instituciones Deportivas en el municipio

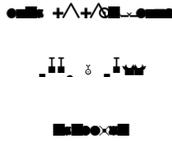
En el municipio de Anapoima un gran número de jóvenes se han formado en temas deportivos como alternativa laboral, permitiendo dar soporte a las actividades que se realizan :

Profesión	Nº de Jóvenes
Jueces	12
Técnicos	5
Recreación	10

Tabla Jóvenes que se han formado en temas deportivos como alternativa laboral.

Todas las instituciones educativas participan en los juegos intercolegiados, los deportes en que se destaca el municipio de Anapoima son:

- Atletismo



- Ciclismo
- Patinaje artístico

El municipio cuenta con instructores calificados, los cuales se desempeñan como profesores en educación física y otros como entrenadores en el municipio.

La infraestructura en escenarios deportivos y recreativos del Municipio es:

Equipamiento	No. de Instalaciones
Unidades deportivas	6
Polideportivos	11
Coliseo	1
Estadio	2

Tabla Equipamiento Municipal destinado a la Práctica Deportiva y Recreativa.

Las actividades de tipo recreativo se realizan de manera organizada, en promedio cada trimestre, bajo la dirección de instituciones u organizaciones particulares, actualmente se viene realizando los departamentales del ciclomontañismo.

CULTURA

La **cultura** del municipio tiene asiento en dos eventos tradicionales, el encuentro Nacional de Danzas Folclóricas Colombianas que se celebra el primer puente festivo del mes de Agosto y el concurso Nacional de Bandas Musicales (Pedro Ignacio Castro P) en el primer puente festivo del mes de noviembre

En el mes de Agosto se celebra el cumpleaños del Municipio, durante el mes de abril se celebra el mes de la Niñez y la Recreación, de acuerdo a lo establecido a nivel nacional.

La población objetivo de los programas de cultura son los jóvenes y niños matriculados en diferentes establecimientos educativos (2144), adultos y discapacitados del Municipio de Anapoima a quienes se les debe brindar



diferentes espacios para el aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades artísticas y culturales

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El municipio de Anapoima, cuenta con autoridades policiales, judiciales, de gobierno, y centro de reclusión: Inspección de Policía y juzgado promiscuo. En la actualidad con la nueva administración se va a implementar la Comisaría de Familia.

Dentro de los casos de delincuencia más comunes que presentó el municipio durante el año 2007 con mayor frecuencia, el hurto calificado es el más denunciado con un total de 82 casos, seguido, por lesiones personales con 42 casos, violencia intrafamiliar 29 casos, entre otros, lo que evidencia la necesidad urgente de una intervención más eficaz por parte de los organismos de seguridad del municipio.

Así mismo, según información suministrada por la inspección de policía las zonas de mayor impacto están localizadas en la zona centro y las veredas periféricas, como son vereda la chica, vereda las mercedes y vereda san judas.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Alcaldía Municipal tiene una planta de personal integrada por 89 funcionarios, 31 de carrera administrativa, 15 en cargos de libre nombramiento y remoción, 17 en provisionalidad, 5 en provisionalidad temporal, 17 trabajadores oficiales y uno (1) de elección popular. Dentro del marco de la estructura organizacional, la administración municipal de Anapoima cuenta con cinco Secretarías, un Instituto descentralizado (Instituto municipal de recreación y deporte de Anapoima, I.M.R.D.A), una Oficina Asesora Jurídica y la Oficina del Despacho, las dependencias a su cargo son:

Secretaria	Dependencias a cargo
------------	----------------------



Secretaría para asuntos administrativos y de Gobierno	AREA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DEL DESPACHO
	AREA DE TALENTO HUMANO
	AREA DE ASUNTOS POLICIVOS COMUNITARIOS Y ASISTENCIA SOCIAL
	AREA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL
Secretaría para el desarrollo social	AREA DE PLANEACION Y SEGURIDAD SOCIAL
	AREA DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
	AREA DE BIENESTAR, ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL
	AREA DE PLANEACION, FOMENTO Y ADMINISTRACION CULTURAL
	AREA DE BIBLIOTECA MUNICIPAL
Secretaría para el desarrollo económico y turismo	AREA DE FOMENTO, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR TURISMO.
	AREA DE FOMENTO, CAPACITACION Y DESARROLLO DE SECTORES ECONOMICOS
	AREA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
Secretaría para el desarrollo integral	AREA DE PLANEACION
	AREA DE URBANISMO
	AREA DE SISTEMAS DE INFORMACION
	AREA DE ESTUDIOS, DISEÑOS E INTERVENTORIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
	AREA DE SERVICIOS PUBLICOS
Secretaría de Hacienda	
El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Anapoima (IMRDA)	
Oficina asesora jurídica	
Oficina del despacho	

Fuente: Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos

Tabla Estructura Administrativa del Municipio de Anapoima



Los resultados del diagnóstico del Modelo estándar de control Interno (MECI), indican que al interior de la Administración Municipal se tienen fortalezas en comunicación informativa, comunicación organizacional, estilo de dirección, estructura organizacional, en medios de comunicación, en operación y procesos, planes y programas, en procedimientos y operaciones, así como en sistemas de información; presentando falencias en información primaria, información secundaria y talento humano.

Así las cosas, se deben implementar planes y programas para el fortalecimiento institucional, encaminados a mejorar el clima organizacional que hace parte del talento humano, especialmente en lo que hace referencia a la socializaciones de los manuales – básico de la administración, procesos y procedimientos, ética-, portafolio de servicios, así como dar continuidad a los planes anuales de bienestar, capacitación, estímulos e incentivos.

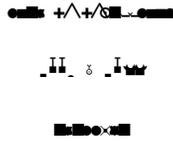
Así como la implementación de programas y proyectos que garanticen que el ingreso, la permanencia y el ascenso de los servidores públicos estén fundamentados en el mérito, la capacitación y el desarrollo de competencias y la ética.

La implementación se debe desarrollar, empleando la metodología de la acción participativa, que facilita e involucra a los funcionarios en cada una de las actividades de la formulación, diseño, implementación de las actividades y procesos para cada uno de los elementos.

GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

En la actualidad el municipio de Anapoima cuenta con una política comunitaria marcada, en la que hacen parte 34 Juntas de Acción Comunal y aproximadamente 9 organizaciones creadas, tales como asociaciones, fundaciones y/o cooperativas, representando entre otros, a las fruticultores, productores e investigadores agropecuarios, productores de caña miel y panela, asociación de usuarios del régimen subsidiado en salud, asociación de comerciantes; lo que evidencia la importancia del tema de asociatividad en Anapoima, convirtiéndose en eje fundamental para la búsqueda de soluciones a sus necesidades y problemas más urgentes.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



La cobertura de acueducto para 2007 en suministro de agua potable en áreas de cabecera municipal es de 100% en conexión, sin embargo en frecuencia del servicio es del 20% y en área rural es del 40%. El acueducto cuenta con 2847 suscriptores en la zona urbana.

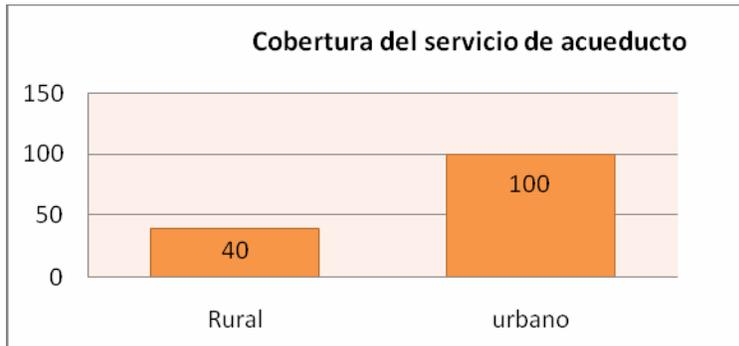


Figura I.1.5 Cobertura Acueducto

Sector Urbano:

El acueducto del sector urbano tiene su sitio de captación en la quebrada la Honda del municipio de Tena, cuyo uso es compartido con el municipio de la Mesa, La bocatoma recepciona un máximo de 60 Lt/seg, de los cuales se distribuye el 65% para la Mesa y el 35% para Anapoima, agua que es potabilizada en la planta de la Chica, que en promedio procesa 15 Lt/seg. El otro sitio de captación es en la quebrada Campos, de la cual se obtienen un promedio de 15 Lt/seg.

La Caja Especial de Servicios Públicos cuenta con 2847, de los cuales algunos de los usuarios son de las veredas del sector centro como, higuerón, la Chica, San José, las Mercedes, Parte de Santa Rosa, Apicatá, Socota y San Judas.

Puede afirmarse que la cobertura del servicio es del 100 %, pero la cobertura en la continuidad del suministro de agua es del 20%, lo cual nos da un indicativo de déficit que tiene Anapoima, sin embargo esta en ejecución el Proyecto de agua de Bogotá, que se espera a diciembre este ejecutado en un 100% en Diciembre del 2008, situación que debe solucionar la crisis hídrica del Municipio.

Algunos sectores altos de las veredas que se atienden, tienen dificultades por la falta de presión, como el Higuerón, San José, San Judas, Apicatá.

Sector Rural:



En este sector existen una serie de asociaciones de usuarios que han creado acueductos por iniciativa propia, la administración municipal ha apoyado estas iniciativas, realizando inversión para el mejoramiento y extensión de las redes, de tal forma que se optimice el servicio a todos los usuarios que lo requieren; de esta manera se han venido fortaleciendo con plantas de tratamiento de potabilización, sin embargo la falta de una mejor organización en términos empresariales, ha impedido que estos acueductos brinden un agua de calidad de acuerdo a la normatividad existente, pues presentan problemas técnicos en la aplicación de los químicos que se requieren. De otro lado no ha sido posible la implementación del cobro del servicio de manera eficiente, por no existir en los usuarios cultura de pago.

En el sector de la Paz, Anapoima tiene cuatro acueductos, El Castillo, Asopagolan, Panamá y Golconda, los cuales de acuerdo a lo propuesto por la administración Municipal se debe realizar la unificación administrativa y financiera de los mismos, a fin de construir una planta convencional que brinde servicio de calidad con eficiencia. Estos acueductos cubren las veredas de Calichana, Panamá, Golconda, Andalucía, La Esperanza, La Esmeralda y parte del Cabral, con un potencial de usuarios de 1090, de los cuales poseen el servicio 516, es decir el 47%, las personas que no poseen el servicio en su gran mayoría se debe a la falta de extensión de algunos ramales.

En la parte centro, el acueducto Asuarcopsa, presta el servicio a las veredas del Consuelo, Providencia García, y Santa Rosa, tiene planta de Potabilización convencional con capacidad de 6 Lt/seg, una cobertura de 478 usuarios, de los 549 potenciales, los usuarios con servicio tienen medidor y continuidad en la prestación del servicio 24 horas día.

En el sector de San Antonio los acueductos Asuasan y el Regional la Quipileña, este último compartido con los municipios de Quipile y La Mesa, tienen una cobertura de 662 usuarios de los 927 potenciales que requieren del servicio (71% de cobertura), estos acueductos tienen adelantadas obras de plantas de tratamiento, el 90% de los usuarios tiene medidor, no se ha extendido el servicio a la totalidad de los usuarios, por problemas de topografía ó por falta de la extensión de los ramales.

El sector Urbano, es un alcantarillado mixto, es decir se mezclan aguas negras con aguas lluvias lo cual, genera en épocas de lluvia rebose de las alcantarillas por el volumen de agua, partiendo de ello se puede decir que se tiene 1994 conectados a la red de alcantarillado de los 2847 usuarios potenciales, lo cual nos da una cobertura del 71.9%, el resto de usuarios son personas que se encuentran



por fuera de la red del servicio, recurriendo en algunos casos a la construcción de pozos sépticos y en otros como en los proyectos urbanísticos, a la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

En el Sector Rural, Se están manejando las aguas servidas a través de pozos sépticos, que de acuerdo a información suministrada por los usuarios en las fichas de sisben, ascienden a 1031 aproximadamente, algunos por falta de recursos están vertiendo las aguas a algunas escorrentías.

En la Inspección de San Antonio, se esta en proceso de terminación de la planta de tratamiento de aguas residuales, se instalo una red de alcantarillado mixto.

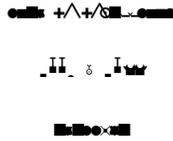
La Inspección La Paz, tiene una red de alcantarillado en regular estado, con disposición final de residuos directa a la fuente.

En el Centro Poblado Patio Bonito la red de alcantarillado no tiene una total cobertura y los vertimientos se emiten sin ningún tratamiento a la fuente.

ASEO

La cobertura en el servicio de aseo es del 100%, con un total de usuarios de 2145, distribuidos por sectores, en su mayoría la recolección se realiza dos veces por semana y en algunos sectores críticos tres veces, por la actividad económica. El servicio de aseo también es prestado en los centros poblados de las dos inspecciones, una vez por semana y a las cuales no se les cobra por este servicio. De acuerdo al PGIRS del municipio y a los datos que se manejan por la disposición de los residuos en Serambiental ESP de Girardot, el Municipio dispone en promedio 180 toneladas al mes, las cuales aumentan con la llegada de población flotante. Este servicio representa un alto costo para el Municipio, por el desplazamiento del vehiculo recolector (peajes, conductor, desgaste de la maquina, combustible) y costo de recepción de los mismos por parte de Serambiental, razón por la cual el PGIRS, planteo dos alternativas para el manejo de los residuos:

- Un lugar de transferencia de los residuos,
- La separación en la fuente, lo que implica campañas articuladas de culturización de los usuarios trabajando en dos sentidos, la parte ambiental y la



reducción del costo del servicio por la disminución de los volúmenes a disponer fuera del Municipio. Una opción, no contemplada en el plan es la de ceder la prestación del servicio a una empresa especializada, lo cual podría ser viable dependiendo de las condiciones, de las organizaciones interesadas y de acuerdo a los datos manejados por la caja especial de servicios públicos. No es posible pensar en una disposición final interna, que resulta inviable en la medida que no es fácil la adquisición de predios para este fin, dada la predisposición que existe en la población.

VIVIENDA

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el municipio de Anapoima para la revisión del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Anapoima (Acuerdo 005 de 2007) estableció:

En el casco urbano el 20% de los hogares están reducidos a espacios unitarios, es decir, viven en uno o dos cuartos compartiendo la vivienda con otros hogares. Para el área rural esta situación presenta un moderado incremento.

A partir de los resultados obtenidos de la encuesta a hogares realizada en el municipio de Anapoima durante 2005, sobre un total de 3.865 hogares residentes en el área de estudio se identificó que el 29% de éstos se encuentra afectado por carencias de tipo habitacional.

El déficit cuantitativo de vivienda es de aproximadamente 1108 viviendas para los hogares ya conformados y similar la necesidad de hogares futuros.

Numero de personas	12928
Numero de familias	3865
Numero de viviendas	2757
Total Local	1108

Fuente: Revisión PBOT, Acuerdo 005 de 2007

El déficit cualitativo reconocido como la diferencia entre el número de vivienda en condiciones de habitabilidad y las que no lo son, es de aproximadamente 1200



unidades de vivienda, algunas de estas necesidades podrán atenderse con programas de mejoramiento y otras con construcción nueva.

De acuerdo a lo anterior el municipio de Anapoima posee un déficit cualitativo y cuantitativo, respecto de hogares nuevos y de mejoramientos, que alcanza cerca de las 2308 unidades, entre nuevas y mejoramientos.

De las estadísticas anteriores se destacan los siguientes aspectos:

- Los hogares que habitan en el municipio de Anapoima se encuentran afectados en mayor medida por carencias de tipo cuantitativo (1108 hogares), específicamente las relacionadas con problemas de cohabitación.
- Las deficiencias habitacionales de carácter cualitativo se asocian fundamentalmente con los niveles 1,2 y 3 de la población, que de acuerdo con el gobierno nacional, son los estratos de focalización potencial.

En este orden de ideas, las administraciones municipales en los últimos años, han abordado el tema de manera tal que se han gestado dos proyectos de vivienda de interés social nueva, el de Altos de Santorin, en el casco urbano de Anapoima, con 82 unidades, y Villas de Santiago, ubicado en el centro poblado de la Inspección de San Antonio de Anapoima con 100 unidades, las cuales están pendientes de entrega debido a que no se ha terminado la planta de tratamiento de aguas residuales y algunas obras de urbanismo, que son requisito para continuar con el desarrollo y terminación de las unidades habitacionales.

La administración municipal, junto con su Plan de Desarrollo “TODOS POR ANAPOIMA”, para el siguiente cuatrienio se compromete en el acompañamiento para el desarrollo de VIS, junto a aquellas asociaciones organizadas, de manera que logre una meta del 18% del déficit actual, es decir aproximadamente unas 200 unidades, adicionalmente el desarrollo del 40% de los mejoramientos de vivienda, es decir una cifra cercana a los 400 mejoramientos repartidos por cada uno de los sectores del municipio.

Las prioridades planteadas a través de las mesas de trabajo con la comunidad redundan en la necesidad de adelantar acciones para el mejoramiento de vivienda urbana y rural, asimismo, para llevar a cabo un proyecto de vivienda de interés social, de otro lado, el mantenimiento de acueducto y alcantarillado.



DESARROLLO ECONOMICO

SECTOR AGROPECUARIO

En cuanto a la tenencia de la tierra, se encontraron 8474 predios de los cuales 5052 son rurales y 3422 son urbanos.

Los predios productivos agrícolas en el municipio ascienden a 3678, de los cuales podemos observar su distribución así:

Área cultivos		
1. Cultivos permanentes	2833,22 Ha	
2. Cultivos semestrales	732,42	
3. Otros (pastos, bosques, etc.)	5789,09	
TOTAL	9354,73 Has	
Cultivos permanentes		
mango mejorado 1403,57 ha	plátano 108,44	otros 20,10
caña panelera 459,25	café 69,27	
cítricos 370,54	anonáceas 36,86	
mango común 334,54	cacao 31,14	
CULTIVOS SEMESTRALES		
MAIZ 598,33 Ha	tomate 3,9	
yuca 87,71	frijol 2,46	
maracuyá 17,87	otros 15,17	
papaya 6,98		
OTROS		
PASTOS NATURALES	3099,24 Ha	
RASTROJOS	1316,45	
BOSQUES	1293,21	
BARBECHO	55,04	
PASTOS DE CORTE	13,40	
GUADUA	11,76	



Los predios productivos pecuarios en el municipio, de acuerdo Comité de Ganaderos de Girardot están priorizados por sector bovino y se distribuye así:

MUNICIPIO	PREDIOS			BOVINOS		
	TOTAL PREDIOS	PREDIOS VACUNADOS	COBERTURA %	TOTAL BOVINOS	BOVINOS VACUNADOS	COBERTURA %
ANAPOIMA	250	243	97,2	5280	4871	92,3

Fuente: Comité de Ganaderos de Girardot C.G.G. - I.C.A. La Mesa

La producción de los campesinos está orientada al sector agrícola, siendo el sector pecuario no tan significativo. La preferencia más marcada para el sector agrícola se concentra en los cultivos permanentes según el cuadro anexo. Para el sector pecuario los números frente al sector agrícola no son tan altos, pero cumplen una labor importante dentro del desarrollo del sector agropecuario del municipio. El sistema productivo del sector bovino es el de mayor representación por sus cifras según el cuadro anexo, a si mismo el sector porcino se encuentra presente con un total de 1557 animales (233 cerdos en sistema de cria y 782 cerdos en el de ceba). El sector avícola se ve reflejado con una población de 121082 aves, distribuidas en 5204 ponedoras, 13643 aves de patio y 102235 aves de engorde, siendo este sector importante pero no tan representativo dentro del sector agropecuario del municipio.

TURISMO

Infraestructura Turística. El municipio de Anapoima, presenta a los colombianos importantes sitios de atracción turística, entre los cuales sobresalen el Ecoparque el Gaitero, Los Petroglifos, Lago Paraíso, caminos reales, baños de Santa Ana, entre otros.

A nivel de infraestructura el municipio cuenta con 13 hoteles y 30 fincas que ofrecen una capacidad de atención a más de 591 personas.

El **sector de las micro, pequeñas y medianas empresas** del Municipio de Anapoima tiene importantes organizaciones, tal como se muestra a continuación:

ORGANIZACIÓN	Nº SOCIOS	ZONA INFLUENCIA	TIPO ACTIVIDAD



COOFRUTANA – Cooperativa de fruticultores de Anapoima.	31	Zona san Antonio y centro	Fruta fresca
EAT AFA – Asociación de fruticultores de Anapoima.	3	Zona centro	Procesados
APROINAGA – Asociación de productores e investigadores agropecuarios de Anapoima.	18	Zona la paz	Procesados
COOFCAPANA – Cooperativa multiactiva de productores de fruta, caña, miel y panela de Anapoima.	23	Zona la paz	Fruta fresca y procesados

SERVICIOS PUBLICOS

En el municipio de Anapoima **el servicio telefónico** es prestado por COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONES ESP, con alrededor de 2000 suscriptores y TELESYS, con cerca de 100 usuarios, este servicio después de haber mostrado una expansión importante en la década de lo noventa, se ha visto frenada gracias a la masificación de las líneas móviles de empresas como Comcel (2 antenas), Movistar(1 antena), Avantel(1 antena) y Tigo, que dado el alto volumen y característica es difícil llegar a cuantificar, pero es probable que por lo menos en el 90% de los hogares del municipio tenga al menos un Celular.

SERVICIO DE ENERGIA

En el municipio de Anapoima es prestado por dos operadores, la Empresa de Energía de Cundinamarca y Codensa, el grueso del servicio lo presta la EEC, quien tiene todas las veredas del sector de San Antonio, Casco Urbano; veredas



Centro y del sector de Patio Bonito, la Esmeralda y Calichana, con alrededor de 5000 usuarios; el resto de veredas como; Panamá, Golconda, La esperanza, Andalucía el Casco urbano de la Paz y Patio Bonito, el servicio es prestado por Codensa que cuenta con cerca de 900 usuarios entre urbanos y veredales.

De acuerdo a un estudio realizado en el 2007 por J.E. Jaimes Ingenieros S.A., identificaron un total de 112 usuarios con factibilidad para la prestación del servicio de Energía, específicamente en la zona de influencia de la Empresa de energía de Cundinamarca, en razón a que las redes de baja tensión están disponibles para la prestación del servicio.

En La zona de prestación de la E.E.C. están las veredas de Higuerón (8), Esmeralda(8),Las Mercedes(12), Lutaima(8), Palmichera(12), Rosario(15),Santa Rosa(11), Santa Ana(10) Usuarios; para un total de 84, quienes requieren del aumento de la infraestructura de redes a fin de poder obtener el servicio, el costo se estima en \$1.000.000.000 pesos.

El Municipio de Anapoima, en el año 2007 entrego en concesión el **servicio de alumbrado Público**, con autorización del Concejo municipal a través de los acuerdos, 021 de 2001, el 028 de 2005 y el 012 de 2006, por un lapso de 30 años a la Empresa ITESA S.A., a quien se adjudico el contrato de suministro, instalación, ampliación, expansión, reposición, repotenciación, adecuación, mantenimiento, operación y administración de la infraestructura del servicio de alumbrado público. Para efectos del cobro de servicio se estableció el “IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO”, El cual se hizo con base en el siguiente censo:

RESIDENCIAL

Estrato	1	2	3	4	5	6	total
E.E.C.	70	447	923	884	334	62	2.720
Codensa1	3	738	7	0	0	0	748

NO RESIDENCIAL

USO	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	total
E.E.C.	34	209	40	7	290



TITULO 3

Artículo 5° Marco Fiscal de mediano plazo

Al evaluar los resultados provenientes del análisis de las cifras obtenidas al proyectar lo obtenido durante la vigencia 2007, se emiten las siguientes conclusiones:

- Las inversiones durante la vigencia fiscal 2008 con cargo a recursos propios, serán muy restringidas, dado que se observa que el municipio debe cumplir con obligaciones generadas durante el año 2007 y probablemente con déficit arrastrado de vigencias anteriores, que es necesario atender. El déficit es superior a los 1.200 millones de pesos. Se debe por tanto acudir a la inversión con cargo a los recursos provenientes del sistema general de participaciones, así como recursos provenientes del Departamento de Cundinamarca o entidades del orden nacional como fuentes de financiación o cofinanciación.
- Se debe atender de inmediato con cargo a cualquier recurso propio que se libere la carga generada por las pensiones, (cuotas partes pensionales), pues a 31 de diciembre la deuda ascendía a \$420.540.655.90, al igual que la deuda que se tiene con la E.E.C que a 31 de diciembre ascendía a la suma de \$1.022.259.000
- Revisar el presupuesto de la caja de servicios públicos ajustando los ingresos frente a los gastos.
- Se debe considerar la refinanciación de la deuda pública, particularmente en los créditos que el municipio tiene con Banco Popular. Está previsto un pago superior a los 1.236 millones para la vigencia 2008, terminando el pago de la obligación en la vigencia 2013, cuando en la vigencia 2007 solo estaba previsto el pago de intereses y una cuota de capital. Esto genera una presión muy alta sobre el flujo de caja para la presente vigencia. Cualquier recurso que se libere debe ser para disminuir el déficit de otras vigencias, no para incurrir en mayores gastos
- Se debe iniciar la consecución de recursos para buscar otras fuentes de financiación autorizadas por la ley (conservación dinámica, plusvalía). Esto tendrá un efecto en el recaudo, dado que aumenta el valor de ingreso por concepto de impuesto predial. En lo que respecta a la conservación dinámica el costo promedio para 400 mutaciones, es decir englobes, desenglobes e incorporaciones de construcciones que se encuentren jurídicamente



soportadas es por valor de \$20.361.629.00 según propuesta solicitada al I.G.A.C.

- Se debe mantener actualizada la estratificación del Municipio, cuya revisión está pendiente por parte de la Secretaría para el Desarrollo Integral.
- Se deben reconsiderar los descuentos por pronto pago en los impuestos de industria y comercio, predial teniendo en cuenta los porcentajes que se han aplicado en vigencias anteriores. También se debe ajustar el Estatuto Tributario Municipal en los referente al capítulo del régimen sancionatorio.
- Revisar las tarifas por concepto de industria y comercio.
- Es necesario emprender una campaña para recuperar la cartera de impuesto predial (notificación del mandamiento de pago), ya que existe el peligro que la deuda de las vigencias 2002 y anteriores prescriba, ante la reclamación legal de los propietarios en los casos en que no se haya emprendido acciones legales para el cobro del impuesto predial.
- Se observa que los recursos percibidos por concepto de industria y comercio son mínimos, por lo tanto se debe hacer el censo de establecimientos comerciales. Se debe iniciar la revisión de las declaraciones de industria y comercio, buscando que los negocios que no hayan declarado lo hagan, disminuyendo la evasión tributaria. Así mismo, se debe buscar la corrección y cobro del impuesto de industria y comercio en aquellos negocios que hayan declarado un valor inferior al real, mediante la realización de cruces de información con la DIAN, esto para disminuir la evasión y la elusión.
- Se debe evitar que se aumenten los gastos de funcionamiento de la alcaldía municipal, entre otros aspectos los viáticos, consumo de gasolina, servicios públicos.
- Buscar la posibilidad de entregar en comodato o arriendo las instalaciones de la plaza de mercado.
- Esta pendiente el concepto jurídico mediante consulta elevada al Ministerio de Interior sobre la aplicación del fallo que deroga el acuerdo municipal que aprobó la contribución por valorización.



- Se debe hacer el cobro jurídico a los créditos en mora otorgados por el fondo FESA.

Recursos del Sistema General de Participaciones reales y proyectados de
2008-2011

SGP	2.008	2.009	2.010	2.011	TOTAL
-----	-------	-------	-------	-------	-------



LIBRE DESTINACION	531.045.396	578.741.238	630.720.883	687.369.079	2.427.876.595
EDUCACION	162.706.679	177.320.179	193.246.191	210.602.598	743.875.648
CONTINUIDAD	533.578.416	581.501.761	633.729.342	690.647.743	2.439.457.263
AMPLIACION	75.685.316	82.482.993	89.891.203	97.964.781	346.024.292
S. PUBLICA	54.706.040	59.619.463	64.974.185	70.809.841	250.109.530
AGUA POTABLE	437.009.010	476.258.974	519.034.174	565.651.228	1.997.953.387
DEPORTE	69.158.000	75.369.426	82.138.731	89.516.021	316.182.177
CULTURA	51.868.000	56.526.524	61.603.454	67.136.368	237.134.347
LIBRE INV. OTROS SECTORES	650.346.392	708.757.253	772.414.286	841.788.675	2.973.306.606
ALIMENTACION ESCOLAR	29.557.709	32.212.435	35.105.594	38.258.603	135.134.342
FONPET	39.301.193	42.831.030	46.677.899	50.870.274	179.680.395
TOTAL	2.634.962.151	2.871.621.277	3.129.535.942	3.410.615.212	12.046.734.581

_ Recursos Propios proyectados 2008-2011

RECURSOS	2.008	2.009	2.010	2.011
SGP LIBRE DEST.	531,045,396	578,741,238	630,720,883	687,369,079
RECURSOS PROPIOS	5,593,321,000	5,823,276,000	6,346,293,000	6,916,286,000
GASTOS FUNCIONAMIENTO	3,384,750,000	3,574,296,000	3,774,456,576	3,985,826,144
BANCOS	1,254,858,333	1,203,016,667	985,950,000	914,125,000
EEC	200,000,000	274,000,000	274,000,000	274,000,000
C PARTS. PEN	100,000,000	107,000,000	107,000,000	107,000,000
SALDO DE INVERSION	1,184,758,063	1,243,704,571	1,835,607,307	2,322,703,935

TITULO 4



Artículo 6° EJES ESTRATEGICOS PROGRAMATICOS

La Estructura del presente Plan Desarrollo se extenderá cinco ejes estratégicos programáticos y se plasmaron a partir de una de Matriz plurianual de inversiones, la cual se complementarán con sectores, programas y subprogramas.

4.1 Matriz Estratégica del Plan de Desarrollo

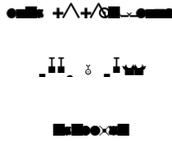
La parte estratégica del Plan de Desarrollo se elaborara a partir de una matriz, la cual contemplara; los ejes del plan, los sectores, unos objetivos generales, metas resultado con su respectivo indicador y unos programas con subprogramas ligados a unas metas producto con el indicador y el ponderador, descritos de la siguiente manera:

EJE SOCIAL

- EDUCACIÓN
- SALUD.
- POBLACIÓN VULNERABLE
- CULTURA
- DEPORTE Y RECREACIÓN

Artículo 7° SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL



Promover la formación integral de ciudadanos libres, responsables, creativos y críticos, gerenciar y administrar el servicio educativo con altos niveles de eficiencia, promoviendo programas para la ampliación de cobertura, permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, evaluación y mejoramiento de la calidad educativa, mediante la implementación de tecnología y el desarrollo del recurso humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar, formular y ejecutar, una política educativa coherente, eficaz y pertinente para Anapoima
- Garantizar el fortalecimiento de la educación pública.
- Promover una comunidad educada, garantizando calidad, cobertura y modernización, enmarcada en el respeto de los Derechos Humanos.
- Implementar tecnologías para la conectividad de la educación y el mejoramiento de la calidad del sector.
- Gestionar apoyo público y privado, para garantizar la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos correspondientes al Plan de Desarrollo Educación Municipal (PEM).
- Impulsar el proceso educativo formal, no formal, de Educación Preescolar, Educación Básica, Educación Media y de Educación Superior; estableciendo procesos de continuidad y permanencia dentro del sistema educativo.
- Disminuir la deserción escolar y mortalidad académica, mediante el apoyo continuo del transporte escolar, mejoramiento de la calidad de la educación y la seguridad alimentaria de la población escolar.

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Subprograma 1: Diversificación de saberes





Subprograma 2: Inclusión de escenarios científicos y tecnológicos

Subprograma 3: Apoya a la formación en educación básica y media vocacional, técnica y superior

Subprograma 4: Pagos Educativos

PROGRAMA 2: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EDUCATIVA

Subprograma 1: Apoyo e incentivos educativos

Subprograma 2: Infraestructura educativa

Estrategias

- Articulación de la educación preescolar con la básica primaria y de la secundaria con la universitaria
- Desarrollo de proyectos productivos en las escuelas rurales
- Ampliar la oferta en el área rural y urbana en todos los niveles del sistema educativo formal y no formal, llegando a una cobertura del 97% de la población en edad escolar, a partir del 90.9% en el que actualmente se encuentra este indicador.
- Lograr coherencia de todos los factores del sistema educativo que colme las expectativas de la comunidad y favorezcan el desarrollo integral de los beneficiarios, mejorando anualmente los resultados en las pruebas ICFES e incremento en un 5% el promedio en las pruebas SABER, disminuyendo la desviación estándar.

Artículo 8° SECTOR SALUD

Objetivo General

Este sector debe propender para que la comunidad del Municipio de Anapoima, en especial las personas de mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad, sean atendidas con servicios de calidad en los puestos y centros de salud, de tal forma que mejoren sus condiciones de vida, mediante programas de prevención y promoción de la salud, y el fortalecimiento de la infraestructura física, la dotación y el recurso médico de los puestos y centros de salud.

Objetivos Específicos



- Ampliar la cobertura, calidad, equidad, eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios de salud.
- Fortalecer la gestión de los puestos y centro de salud y modernizar sus procesos de atención
- Desarrollar actividades fundamentales en materia de promoción y prevención de salud pública
- Disminuir el índice de casos presentados en Anapoima de las enfermedades HTA, EPOC y LUMBALGIA
- Reducir los niveles de desnutrición de la población infantil y juvenil
- Garantizar el acceso al consumo de alimentos necesarios para satisfacer las necesidades nutricionales en la población vulnerable
- Controlar la efectividad de los recursos del régimen subsidiado

PROGRAMA 1: ANAPOIMA CON COBERTURA Y ATENCIÓN PRIORITARIA EN SU PLAN DE SALUD TERRITORIAL

Subprograma 1: Aseguramiento en Salud

Subprograma 2: Prestación y Desarrollo del Servicio de Salud

Subprograma 3: Salud Pública, Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)

PROGRAMA 2: PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD

Subprograma: Brigadas de salud

Estrategias

- Suscripción de convenios de RX , laboratorio clínico, archivo y farmacia 24 horas al día

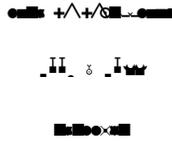


- Dotación de equipos e insumos requeridos
- Articulación con la red pública mediante la realización de comodatos de inmuebles para la prestación de los servicios
- Seguimiento, vigilancia y control de los servicios prestados
- Atención integral de enfermedades HTA, EPOC Y LUMBALGIA
- Dotación de equipos e insumos requeridos por medio de convenios
- Seguimiento al cumplimiento de horarios médicos y odontológicos
- Garantizar el traslado oportuno del paciente que requiere el servicio de remisión
- Brigadas de salud en las veredas
- Actividades de control y prevención de enfermedades transmitidas por vectores, dengue y leishmaniasis
- Cobertura total en salud población nivel 1 y 2 del SISBEN régimen subsidiado
- Terapias de rehabilitación a discapacitados
- Entrega de ración alimentaría a población discapacitada, adulto mayor nivel 1 y 2 del SISBEN
- Valoración y seguimiento nutricional
- Actividades lúdico-recreativas al adulto mayor

Artículo 9° **SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE**

Objetivo General

Propender por el desarrollo integral y la seguridad alimentaria de la población vulnerable y desplazada del Municipio de Anapoima



Objetivo Específico

Gestionar para que los grupos económicos del Municipio, del Departamento y la Nación desarrollen procesos de integración económica con la población vulnerable de Anapoima.

PROGRAMA 1: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

El Municipio de Anapoima debe procurar aunar esfuerzos en la búsqueda de la protección de los derechos fundamentales y la protección de aquellos sectores de la población menos favorecidos utilizando mecanismos de ayuda en seguridad alimentaria en los hacia la comunidad, generando de esta manera empleo.

Subprograma 1: Infantiles y Adolescentes Compromiso de Todos

Subprograma 2: Atención al Adulto Mayor

Subprograma 3: Apoyo a la Mujer

Subprograma 4: Atención a la Población Desplazada y Discapacitados

Subprograma 6: Apoyo a los Jóvenes

PROGRAMA 2: COMUNIDAD COMPROMISO DE TODOS

Subprograma 1: Participación Comunitaria

Estrategias

- Mejorar la calidad de vida de la población, ampliando la atención de los programas sociales.
- Gestionar ayudas alimentarias con organismos del orden nacional y departamental en la búsqueda de mejores condiciones nutricionales para la población, en cumplimiento de los objetivos del milenio.
- Generar oportunidades de rehabilitación y protección, promoviendo la vinculación de la población discapacitada al mercado laboral.



Artículo 10° **SECTOR CULTURA**

Objetivo General

Promover y apoyar las diferentes expresiones y manifestaciones artísticas y culturales de los habitantes de Anapoima, los eventos que forman parte de nuestra identidad cultural como el Concurso Nacional de Banda “Pedro Ignacio Castro Perilla” y el Encuentro Nacional de Danzas “Danzando con el Sol”, para actuar como constructor de memoria e identidad Municipal, propiciar la cohesión social a través del fomento a la lectura, la música, las expresiones autóctonas y la utilización del tiempo libre.

Objetivos Específicos

- Apoyar los eventos que forman parte de nuestra identidad cultural
- Impulsar la actividad literaria y fortalecer la Biblioteca Pública Municipal Hernando Santos Castillo
- Capacitación, formación artística y cultural dentro del propósito de contribuir a la identidad de Anapoima
- Consolidar grupos de danzas para realizar presentaciones lúdicas
- Apoyar la banda municipal de Anapoima
- Impulsar la investigación y los estudio socio económicos-culturales

PROGRAMA: IDENTIDAD Y ARRAIGO CULTURAL

Subprograma 1: Organización de Eventos Culturales

Subprograma 2: Promoción de Escuelas de Formación Cultural y Artística

Subprograma 3: Fortalecimiento de la Biblioteca Municipal

Estrategias

- Apoyar las escuelas de formación artística y cultural



- Promover la participación de grupos artísticos y culturales en eventos Departamentales y Nacionales
- Capacitar y dotar con instrumentos y vestuario a grupos artísticos y culturales de Anapoima
- Concurso Nacional de Bandas Musicales “Pedro Ignacio Castro Perilla”
- Encuentro de Nacional de Danzas Folclóricas “Danzando con el Sol”
- Apoyo a eventos de lectura, música, expresión artística y utilización del tiempo libre del Municipio
- Convenios con empresas públicas y privadas
- Donaciones de bibliotecas y de personalidades vinculadas al Municipio
- Gestión con recursos propios Municipales

Artículo 11° **SECTOR DEPORTE Y RECREACION**

Objetivo General

Propender por el desarrollo de actividades recreativas y deportivas que permitan el sano esparcimiento la cohesión social, la práctica de la educación física, el aprovechamiento del tiempo libre, el deporte de alta competencia, actividades orientadas a lograr una población Anapoimuna sana y participativa

Objetivos Específicos

- Fomentar el deporte escolar como medio de desarrollo integral
- Fortalecer el deporte de alta competencia
- Capacitación y formación permanente técnica a los practicantes de actividades deportivas y recreativas
- Propiciar los espacios necesarios a la comunidad campesina para favorecer la integración, la convivencia y la salud a través del deporte y la recreación



- Intensificar la vinculación del sector privado en la financiación de actividades deportivas y recreativas

PROGRAMA: DEPORTE Y RECREACIÓN PARA ANAPOIMA

Subprograma 1: Escuelas de Formación Deportiva

Subprograma 2: Organización, apoyo de Eventos Deportivos y Recreacionales

Subprograma 3: mantenimiento, dotación adecuación y construcción de los escenarios deportivos

Estrategias

- Masificación de la práctica deportiva y recreativa
- Alianzas con el sector privado , en materia de deporte, recreación y utilización del tiempo libre
- Organizar y patrocinar eventos deportivos municipales
- Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento
- Realizar convenios con Coldeportes
- Desarrollo de actividades recreativas en el Municipio
- Promoción de eventos recreativos y deportivos en el Municipio

EJE ECONOMICO



- MICROEMPRESAS
- DESARROLLO AGROPECUARIO.
- TURISMO

Artículo 12° **SECTOR AGROPECUARIO**

Objetivo General

Promover la organización de pequeños productores de bienes y servicios, mediante el apoyo a la creación y/o fortalecimiento de microempresas, buscando consolidar los mercados existentes, conquistar nuevos mercados y mejorar la calidad de los productos, para contribuir a la generación de empleo, ingresos y bienestar de la población.

Objetivos Específicos

- Fomentar la creación de empresas asociativas de trabajo y fortalecer las existentes como instrumentos dinamizadores de la economía anapoimuna
- Apoyar técnica, financiera y administrativamente al sector empresarial
- Hacer énfasis en la conformación de las microempresas, pequeñas y medianas empresas para la transformación, comercialización y distribución de productos agropecuarios
- Generar procesos productivos que permitan mejorar las condiciones de vida de la población

PROGRAMA 1: ASISTENCIA TECNICA RURAL

Subprograma 1: Apoyo a los sectores agrícolas productivos del municipio de Anapoima



Subprograma 2: Sanidad animal preventiva

PROGRAMA 2: RUMBO AL CAMPO

Subprograma 1: Apoyo al campo y la familia campesina

Estrategias

- Apoyo a los centros de acopio
- Mejorar los canales de comercialización
- Apoyar y fortalecer las cadenas productivas
- Asistencia técnica y mejoramiento de cultivos
- Mejorar tecnológicamente los cultivos de tradicionales de frutales, cacao, etc
- Organizar ferias comerciales y jornadas de vacunación

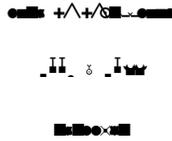
Artículo 13º SECTOR EMPRESARIAL Y MICRO EMPRESARIAL

Objetivo General

Promover la creación y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa a través de programas y talleres promocionales para el emprendimiento socio-económico

Objetivos Específicos

- Fomentar la creación de empresas dirigidas al sector turístico y de servicios.
- Incentivar la inversión y la creación de nuevas fuentes de trabajo.



PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

Subprograma 1: Apoyo, formación y capacitación para la microempresa y proyectos productivos

Subprograma 2: Gestión para el acceso a crédito

Estrategias

- Brindar las condiciones normativas y tributarias para promover las inversiones de capital.
- Dar un acompañamiento a las iniciativas de creación empresarial.
- Lograr desde los planteles escolares una formación dirigida hacia el trabajo.

Artículo 14° **SECTOR TURISMO**

Objetivo General

Mejorar la infraestructura turística, adecuar la oferta, organizar y promocionar el sector, para lograr que el turismo se convierta en factor dinamizador de la economía y el empleo en Anapoima.

Objetivos Específicos

- Propender por el mejoramiento de la infraestructura básica para el desarrollo del sector turístico.
- Propiciar el crecimiento del sector turístico con énfasis en el desarrollo sostenible
- Promocionar el ecoturismo
- Identificar la demanda potencial turística y su caracterización

PROGRAMA: FOMENTO Y FORMACIÓN DEL SECTOR TURISTICO



Subprograma 1: Promoción y desarrollo turístico

Anapoima cuenta con ventajas muy significativas frente a los municipios del centro del país, y para potenciar esas ventajas, el Municipio debe abordar un papel protagónico a nivel regional, impulsando la inversión privada y manteniendo los atractivos.

Subprograma 2: Mejoramiento de la infraestructura turística

Estrategias

- Crear en los habitantes de Anapoima una cultura turística.
- Diseñar una campaña promocional y publicitaria dirigida a captar el mercado de Bogotá
- Realizar la señalización turística
- Coordinar acciones de seguridad con los organismos del Estado
- Gestionar recursos del sector público y privado

EJE INSTITUCIONAL

➤ ADMINISTRATIVO



➤ **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

Artículo 15º **ADMINISTRATIVO**

Objetivo General

Modernización y profesionalización de la administración para hacerla competitiva a nivel regional

Objetivos Específicos

- Implementar el Método Estándar de Control Interno MECI
- Iniciar el proceso de certificación de calidad
- Implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

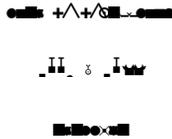
PROGRAMA 1: MODERNIZACION, FORTALECIMIENTO, TRANSPARENCIA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Subprograma 1: Modernización y fortalecimiento institucional

Subprograma 2: Optimización del recurso humano

Estrategias

- Capacitar a los funcionarios en los temas concernientes al MECI, SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD y TIC´S
- Promover la implementación de procesos de modernización
- Brindar un adecuado servicio a través del centro de información y atención al usuario.



- SERVICIOS PÚBLICOS
- VIVIENDA
- EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Artículo 17º **INFRAESTRUCTURA VIAL**

La proyección y normativa vial está dirigida según los lineamientos emanados por la Secretaría de Desarrollo Integral, correspondiéndole la ejecución, pero la falta de recursos económicos y físicos no permite el oportuno desarrollo de las mismas.

Objetivo General

Mejorar las condiciones de deterioro de la malla vial, mediante el mantenimiento preventivo, adecuación, recuperación de las vías, garantizando comodidad y seguridad a los habitantes del sector urbano y rural y usuarios del servicio.

Objetivo Especifico

Mejorar la calidad de la malla vial del municipio de Anapoima, por medio de restauración de pavimentos y la recuperación de las vías verdales, permitiendo el transporte de los productos agrícolas

PROGRAMAS 1: MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO

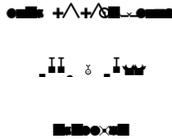
Subprograma 1: Mantenimiento y construcción malla vial

Subprograma 2: Espacio Público

Subprograma 3: Tránsito y transporte

Estrategias

- Mantenimiento rutinario de la infraestructura vial del Municipio



Artículo 18° **SECTOR SERVICIOS PUBLICOS**

Objetivo General

Gestionar una mejor cobertura, calidad y la implementación de tarifas justas de servicios públicos

Objetivos Específicos

- Acueducto y alcantarillado acorde con el desarrollo del Municipio
- Mejorar las condiciones de salubridad de la población
- Disminuir el desequilibrio urbano-rural en el cubrimiento de los servicios

PROGRAMA 1: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Subprograma 1: Plan maestro de acueducto y alcantarillado

Subprograma 2: Implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV

PROGRAMA 2: ALUMBRADO PÚBLICO

Subprograma 1: Red alumbrado público

PROGRAMA 3: SERVICIO DE ASEO PÚBLICO

Subprograma 1: Revisión e implementación del PGIRS

Estrategias

- Impulsar la vinculación a la bolsa departamental de agua.
- Promover la cultura del ahorro del agua.
- Continuar con la compra de predios en suelos de protección ambiental para la protección de nacimientos y cauces hídricos.



Artículo 19° **SECTOR VIVIENDA**

En materia de **Vivienda** la prioridad es entregar una provisión de soluciones de vivienda a las redes de población en hábitat críticos, en proceso de asentamiento, población de bajos recursos, madres cabeza de familia, población vulnerable y por ende aminorar una buena parte del déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda.

Objetivo General

En búsqueda del cumplimiento de un derecho de todos, el cual se encuentra contemplado en la Constitución Política de Colombia, artículo 51; la vivienda debe cumplir con las especificaciones técnicas mínimas constructivas, para poder brindar seguridad, resistencia, bienestar, mejorando así la calidad de vida de los habitantes.

Objetivos Específicos

Implementar en el municipio de Anapoima programas de VIS que garanticen la planeación, proyección y ejecución de soluciones para la adquisición de vivienda propia y mejorando las condiciones de las existentes para mejorar así su calidad de vida.

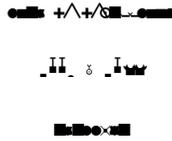
PROGRAMA 1: MÁS FAMILIAS VIVENDO MEJOR

Subprograma 1: Un techo para Anapoima

Estrategias

- Proporcionar una articulación con entes públicos y/o privados para la financiación y la integración de recursos del estado.

Artículo 20° **EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**



Objetivo General

Dotar al municipio de Anapoima con una infraestructura física acorde con las necesidades y demanda de los pobladores

Objetivos Específicos

- Adecuación, mantenimiento y ampliación de los centros educativos rurales y urbanos-
- Adecuar y mantener los puestos de salud rurales y el centro de salud urbano.
- Adecuar, mantener y ampliar la sede del centro administrativo municipal.

PROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA E EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Subprograma 1: Mejoramiento de la infraestructura educativa

Subprograma 2: Equipamientos en salud

Subprograma 3: Equipamiento institucional

Estrategias

- Cofinanciar proyectos educativos a través de la aplicación de ley 021.
- Establecer convenios con entidades públicas y privadas para el mejoramiento de las condiciones de las plantas físicas del centro de salud y puestos de salud.
- Presentar proyectos de cofinanciación para la adecuación y ampliación de la sede del centro administrativo municipal.

EJE AMBIENTAL





Artículo 21° **SECTOR MEDIO AMBIENTE**

Objetivo General

Conservar y proteger los recursos naturales y el medio ambiente y planificar el ordenamiento del territorio en coherencia con el plan de ordenamiento básico territorial de Anapoima, el POMCA del río Bogotá y las normas que rigen la materia emitidas por el Gobierno Nacional

Objetivos Específicos

- Ampliar la cobertura del alcantarillado existente
- Proteger la cuenca de la quebrada socota
- Proteger y conservar las áreas de interés ambiental
- Tratamiento de las aguas residuales de las inspecciones de la Paz y San Antonio

PROGRAMA 1: MANEJO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

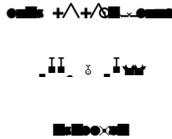
Subprograma 1: Cultura para la conservación ambiental

Subprograma 2: Ordenamiento y planificación del territorio

Estrategias

- Formular e implementar los planes parciales
- Implementar el sistema de gestión ambiental municipal (SIGAM)
- Revisar y ajustar el plan de ordenamiento básico municipal de acuerdo a las nuevas normas del gobierno nacional y el POMCA río Bogotá

TITULO 5



PLAN DE INVERSIONES

Artículo 22°. Plan Plurianual de Inversiones

De acuerdo con las fuentes de financiación contenidas en el artículo 5, se asignan los recursos para cada uno de los ejes, sectores, programas y subprogramas para los próximos 4 años, a ejecutar en el Plan de Desarrollo “TODOS POR ANAPOIMA” 2008-2011.

5.1 Matriz Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo

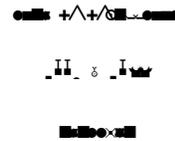
La Matriz Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo se elaborara a partir de una matriz, la cual contemplara dentro de los ejes del plan, los sector, programas y subprogramas, los ingresos anules por cada una de las fuentes de financiación.

Artículo 23°. Adóptese todas las disposiciones y artículos consignados en el presente acuerdo y la matriz anexa, que aprueba el Plan de Desarrollo “TODOS POR ANAPOIMA 2008 – 2011”.

Artículo 24°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, motivando la armonización presupuestal correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Anapoima, a los..... () días del mes de del año dos mil ocho (2008).



MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES